ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho dias del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 14h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Rafael León Larrea N24-142 y Vizcaya sector La Floresta, se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCTORA VICENTE RODRIGUEZ CIA. LTDA. , señores VICENTE HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANOS, con un capital de $283.093,00 y, STEVE VICENTE RODRIGUEZ QUIROZ con un capital de $273.051,00, quienes representan el cien por ciento del capital social, por lo tanto encontrándose presente la totalidad del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. APROBACION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

2. DECISICION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS SOBRE LA DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL EJERCICIO.

Preside la Junta el Sr. VICENTE HUMBERTO RODRIGUEZ CASTELLANOS; Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor STEVE VICENTE RODRIGUEZ QUIROZ, Gerente General de la misma; el señor presidente dispone que el señor Gerente de lectura al contenido de los Estados Financieros del año 2016.

El Señor Gerente da lectura de los Estados Financieros.

El señor presidente pone en consideración de los socios, los Estados Financieros presentados por el Señor Gerente y solicita que se dignen aprobar los mismos.

Los socios manifiestan que se encuentran conformes con el resultado del ejercicio económico del año 2016 por lo que deciden aprobar los mismos.

Con respecto al segundo punto del orden del día; el señor presidente manifiesta que luego de las deducciones legales se ha obtenido una utilidad líquida de 1.016.889,36 dólares y la Junta General debe resolver acerca del destino de las mismas. Toma la palabra el señor STEVE RODRIGUEZ y manifiesta que las mismas se registran en la cuenta de utilidades acumuladas.

Una vez agotado el orden del día, el señor presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, concluida con la misma, se reinstala la junta, se da lectura a la presente acta y por no existir observación alguna se proceda firmando para constancia todos los asistentes, junto con el señor presidente y el secretario que certifica.

Siendo las 15H30, se da por terminada la junta.

SR. VICENTE RODRIGUEZ

SOCIO-PRESIDENTE

SR. STEVE RODRIGUEZ

SOCIO-GERENTE-SECRETARIO